

REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

SECRETARIA DE PRENSA



DISCURSO DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, GENERAL  
DE EJERCITO D. AUGUSTO PINOCHET UGARTE, CON MOTIVO DE  
LA CELEBRACION DEL "DIA DEL TRABAJO"

SANTIAGO, 1º DE MAYO DE 1981

Para el Presidente de la República que les habla constituye un motivo de especial satisfacción y orgullo concurrir hoy al edificio Diego Portales, para celebrar junto a ustedes -expresión fiel de los trabajadores de Chile- la Fiesta Nacional del Trabajo.

Desde 1974, es el 1º de Mayo un día de renovada significación para todos los trabajadores y para todos los chilenos. En estos últimos siete años hemos desterrado el odio y la violencia que había generado la insistente prédica marxista basada en la lucha de clases, y hemos ido constituyendo un orden laboral armónico y equitativo, en que la labor del trabajador, destinada a crear nuevas riquezas que benefician a todo el país, puede obtener una justa retribución proporcional al verdadero esfuerzo y a la capacidad de cada uno.

Por muchos años vivimos un 1º de Mayo marcado por las consignas violentistas de algunos, el explicable temor de otros y el amargo desengaño de las grandes mayorías, de las cuales siempre han sido parte importante los trabajadores chilenos.

Fuimos testigos por décadas de la maquinación de las legítimas aspiraciones de los trabajadores en favor de pequeños grupos cerrados, no sólo esencialmente ajenos al verdadero ámbito laboral, sino además siervos de una doctrina totalitaria y deshumanizada.

Aún repercute en nuestra memoria la acción politizante que los grupos marxistas desarrollaron en el seno de la mayoría de las organizaciones sindicales, apartándolas de los fines netamente gremiales, que son el fundamento y la razón de su existencia.

Una organización sindical monopólica y cerrada, que sólo le otorgaba al sindicato un mero papel reivindicador de sus puestas conquistas, que no hacía sino convertirlo en un agente activo de la lucha de clases, fue creando las condiciones propicias para que se establecieran mecanismos de negociación colectiva artificiales e injustos, que provocaron inmensos perjuicios al país y a los chilenos, favoreciendo únicamente la acción revolucionaria del comunismo.

Así, la maquinación de las legítimas aspiraciones de los trabajadores, la politización de las organizaciones sindicales y la existencia de mecanismos de negociación colectiva ineficaces fueron creando un cuadro de injusticia, de fraudulenta utilización y de violencia, que no hizo sino favorecer el advenimiento al poder de un régimen marxista.

Estas reflexiones no tienen por objeto revivir querellas del pasado ni antiguos sufrimientos. Pero quiero, eso sí, recordarles que nuestros adversarios no duermen, que viven pensando cómo atacarnos, cómo desunirnos.

Sabemos perfectamente que sólo el esfuerzo mancomunado y armónico de todos los chilenos acrecentará el progreso material y espiritual de la Nación.

Para ello, es necesario que nuestro espíritu comprenda cabalmente cuál ha sido la transformación profunda que han experimentado la Patria y su actividad laboral en estos años. Debemos entender cuál es el camino de odio que dejamos atrás, y tenemos que comprender en todo su significado el camino de libertad que se abre hoy ante nuestros ojos.

Cuán distinta y afortunadamente lejana nos parece esa realidad a que me refiriera, comparándola con la actual situación que vive nuestro país, en que los legítimos derechos de los trabajadores son respetados, sus aspiraciones se van concretando y la justicia social se ha ido convirtiendo en una realidad.

¡El Chile de hoy, señores trabajadores, es obra de todos nosotros! Y ello, porque entre 1973 y 1980 debimos unir nuestros esfuerzos en aras de la reconstrucción del país, cuyo orden económico y social había sufrido el más grave quebranto de su historia.

Nuestro avance institucional, en todos los ámbitos de la vida social, nos ha impulsado a materializar grandes y profundas transformaciones. Así se dio forma a una nueva institucionalidad laboral, estableciendo las bases de un sindicalismo libre, autónomo y despolitizado, en el cual el control efectivo

de la organización sindical se entrega a los propios trabajadores. Son ellos los que deciden las cuotas sindicales, son ellos los que deciden el afiliarse o no a una Federación o Confederación; son los trabajadores quienes, en forma secreta y de mocrática, eligen a sus verdaderos dirigentes.

Luego, todas las más importantes decisiones de la organización sindical quedan entregadas a quienes son los legítimos conductores de la acción gremial.

De la misma manera hemos establecido las bases para una negociación colectiva justa, eficiente y tecnificada.

La negociación colectiva -que es el medio por el cual se relaciona un empleador con sus trabajadores, o con un grupo de ellos, para fijar las condiciones laborales y de remuneración por un período determinado- deja de tener el carácter de conflicto, en el cual se enfrentan intereses irreconciliables contrapuestos, para constituir un procedimiento expedito y justo, que no afecte a la sociedad, que no afecte a los consumidores y que no afecte a otros grupos de trabajadores.

Lejos han quedado las "huelgas" fabricadas con objetivos políticos. Ya no existe una indebida intervención del Estado en la solución de conflictos circunscritos a una empresa. Pertenece al pasado el manejo arbitrario de las leyes de la economía para favorecer a pequeños grupos de poder, sindical o empresarial.

Hoy el país avanza resuelto por un régimen de libertad que habrá de conducir a un mejor destino.

Señores dirigentes sindicales:

¡Quiero ser enfático y categórico en señalar que quienes añoran un pasado de privilegios, estatismo y socialismo, están absolutamente equivocados si creen que este Gobierno alterará el rumbo que se ha trazado!

¡Entiendan bien los demagogos y enemigos de Chile, que obtenían prebendas y privilegios a costa de las grandes mayorías nacionales, que jamás traicionaremos a quienes cayeron el 11 de Septiembre luchando por la libertad de Chile!

Señores trabajadores:

¡Jamás traicionaremos al pueblo, que con su respaldo abrumador del 11 de Septiembre pasado aprobó la nueva Constitución Política de la República, que hemos llamado "Constitución de la Libertad"!

¡Jamás traicionaremos a los trabajadores de Chile, que durante décadas vieron frustradas sus esperanzas de un mejor destino para ellos y para sus hijos!

Con el esfuerzo de todos seguiremos construyendo una Nación libre, en la cual el bienestar y el progreso sean una realidad y no una quimera, la justicia social un hecho concreto y no vanas promesas.

A los defensores de un sistema que pretende monopolizar el calificativo de "democrático", y que nos atacan defendiendo la libertad, les digo que precisamente en este punto estamos de acuerdo: no somos enemigos de la libertad. Pero sí somos enemigos de una liberalidad ingenua y suicida, que basa sus posibilidades de sobrevivir en su capacidad para soportar y halagar a quienes proclaman que desean ser sus verdugos y que muchas veces han llegado a serlo.

La labor de estos años no sólo ha abarcado el campo sindical y la negociación colectiva. Nuestra acción modernizadora ha llegado a un ámbito postergado por décadas: el de la previsión.

De un sistema de reparto que generaba injusticia y pobreza, hemos pasado a un sistema de capitalización que, basado en la libertad y la justicia, permite al trabajador una vejez digna.

Y es justamente a partir de hoy, 1º de Mayo -Fiesta Nacional del Trabajo- que entra en plena vigencia el nuevo sistema previsional, pudiendo desde este momento todos los trabajadores optar por él o mantenerse en el esquema que ya existía.

Asimismo, no puedo dejar de mencionar aquí todo lo que se ha realizado en materia de capacitación laboral.

El estímulo a la capacitación, herramienta indispensable para el progreso personal y familiar del trabajador, es y ha sido preocupación fundamental del Gobierno que presido.

Señoras y señores:

Ustedes, los trabajadores, han estado siempre presentes en este proceso de creación de una nueva institucionalidad que iniciáramos en 1973. La aprobación, en septiembre del año pasado, de la Constitución Política de la República, constituyó un avance trascendental en esta tarea renovadora, pues nos ha proporcionado un medio jurídico eficaz para materializar nuestro propósito de construir para Chile una sociedad auténticamente libre.

Al aprobar esta Carta, todos los habitantes del país asumimos un definido compromiso con la libertad y con los valores más nobles de la chilenidad.

Este texto constitucional parte de la base de que cada hombre y cada mujer, cada trabajador y cada chileno, es un ser dotado de espiritualidad, con derechos anteriores y superiores al Estado. Como consecuencia, reconoce a cada persona una serie de derechos económicos y sociales, cuya vigencia asegura, y que le permiten su pleno desarrollo espiritual y material.

Entre ellos, es preciso destacar hoy el reconocimiento explícito y en toda su extensión a la libertad de trabajo, consagrándose como derecho inalienable la libre contratación y la libre elección del trabajo con una justa retribución.

No es admisible en el orden constitucional vigente ninguna discriminación que no se base en la capacidad o idoneidad de cada persona. Tampoco se permite la prohibición de alguna clase de trabajo, salvo que se oponga a la moral, a la seguridad o a la salubridad públicas, que lo exija el interés nacional o que una ley así lo declare.

Por último, ninguna ley o acto de autoridad pueden exigir la afiliación a organización o entidad alguna como requisito para desarrollar una determinada actividad o trabajo.

¡He aquí las bases de un sistema que proclama su fe en el hombre! ¡He aquí normas que expresan su confianza en el trabajador y que le permiten canalizar y proteger la materialización de toda su iniciativa creadora!

Pero no se ha limitado a ellas el texto constitucional. Ha proclamado y asegurado también el derecho de los trabajadores a la negociación colectiva con la empresa en que laboran y el derecho a la seguridad social, estableciendo que la acción del Estado en este último ámbito estará dirigida a garantizar el acceso de todos los habitantes al goce de prestaciones básicas uniformes, pudiendo la ley establecer cotizaciones obligatorias.

Tales principios orientadores, unidos al derecho a sindicalizarse y a desarrollar cualquier actividad económica que no sea contraria a la moral, al orden público o a la seguridad nacional, aseguran a todos los chilenos el desarrollo efectivo de la actividad laboral y la protección de los legítimos derechos que de ella se generan.

El derecho al trabajo y su protección jurídica ¡no son hoy una utopía para los trabajadores de Chile! Cada uno de ellos es ahora apreciado y reconocido en todo su esfuerzo y aporte espiritual y material. Los éxitos que hoy este país exhibe con orgullo al mundo, son fruto de vuestro trabajo y de vuestra entrega generosa.

Como Presidente de la República, conozco vuestros problemas y vuestras inquietudes. Sé que no es fácil superar las duras condiciones a que muchas veces nos enfrenta la vida. Pero tenemos que ser realistas. Chile debió superar una crisis económica y social que afectó a todos y especialmente a los trabajadores. Y para ello hemos debido crear, poco a poco, las condiciones necesarias con el objeto de generar un efectivo desarrollo y permitir la real existencia de una igualdad de oportunidades para todos los chilenos.

Sin presión de nadie, de ninguna organización, de ningún credo religioso, hemos puesto especial énfasis en lo social. Hemos desarrollado una estrategia realista que nos ha permitido

un crecimiento económico hoy reconocido hasta por los más escépticos, y hemos ido erradicando de la extrema pobreza a miles de chilenos que se incorporan día a día a una vida más digna.

Sin embargo, aún hay compatriotas que sufren las condiciones de la extrema pobreza. Ante ello, el Gobierno ha fortalecido su acción social, y a través de todo el país se aplican, con buenos resultados, políticas destinadas a superar tal situación.

Y no nos detenemos. Es así como hoy anuncio a los trabajadores chilenos la próxima puesta en vigencia de un proyecto cuyo objeto es ampliar los beneficios de la asignación familiar a todos los niños de escasos recursos entre cero y cinco años.

Esta medida que se inicia, expresión del espíritu de auténtica justicia social que inspira al Gobierno, está dirigida a aquellos niños chilenos que hoy no reciben asignación familiar porque sus padres no imponen en ninguna caja de previsión.

Considerando que el objeto de la asignación familiar es proveer las necesidades de la mujer y de sus hijos, se establece que la beneficiaria preferente de este subsidio es la madre de los niños que originan la asignación, quien la percibirá directamente. Con esta medida, además, he querido corroborar el reconocimiento y la confianza del Gobierno en la abnegada mujer chilena, indomable defensora de la Patria, de su familia y de sus hijos.

Esta medida, que regirá a contar del 1º de julio del presente año, se desarrollará en forma gradual. Y serán las Municipalidades de todo el país, atendido su papel eminentemente social, las encargadas de recibir las inscripciones para este subsidio de asignación familiar.

El pago de este beneficio se realizará a través de las oficinas que el Servicio de Seguro Social tiene a lo largo del país, y será requisito para obtenerlo que la madre presente el certificado de asistencia a los Programas de Salud que le corresponda.



Este sistema de subsidio de asignación familiar tiene un carácter esencialmente redistributivo, y es financiado en su totalidad con recursos fiscales provenientes del Fondo Social.

Junto a este Programa de Asignación Familiar, se ha reestudiado la entrega gratuita de leche y alimentos protéicos a las mujeres embarazadas, a nodrizas y a lactantes, y luego a los niños hasta la edad de seis años, la que se efectuará a través de postas y consultorios.

En el mismo análisis se estableció la necesidad de readecuar el programa para llegar a los estratos de ínfimos ingresos, con el objeto de mantener los exitosos índices que, en nuestros esfuerzos por reducir la desnutrición y la mortalidad infantil, hemos alcanzado en el ámbito poblacional.

Para ello he dispuesto que a partir del mes de junio se dé un primer paso, aumentando la entrega de leche de 2 a 3 kilos a mujeres embarazadas y elevando al mismo tiempo en la leche el porcentaje de materias grasas de 12 a 26%.

Lo expuesto, y su materialización definitiva en una ley, reafirma una vez más en los hechos la voluntad del Gobierno que presido de erradicar definitivamente la extrema pobreza, y ratifica una acción que no está basada ni en promesas imposibles de cumplir ni en estridencias publicitarias, sino en proyectos concretos que nos permiten avanzar con paso seguro en la solución de los problemas de aquellos sectores más necesitados de nuestra Patria.

Señoras y señores dirigentes sindicales, trabajadores de Chile, este nuevo 1º de Mayo constituye, por la labor realizada, un motivo de especial alegría para todos los chilenos, y sin duda alguna resulta oportuna propicia para meditar sobre las auspiciosas proyecciones de nuestro futuro.

Sé que el Gobierno seguirá contando con el aporte decisivo de todos ustedes y confío, asimismo, con plena fe, en que Dios Todopoderoso nos continuará entregando su protección.

Los invito, pues, a seguir laborando con esfuerzo y

esperanza por un mejor destino para todos y, especialmente, para nuestros hijos.

Señoras y señores:

La Patria grande, libre y poderosa que estamos construyendo es la obra de todo un pueblo, que ha sabido asumir con decisión y valentía las exigencias que hoy le ha impuesto la historia y que seguirá imponiéndoselas para alcanzar un mejor destino.

SANTIAGO, 1º de Mayo de 1981.